DICTAMEN U.O.C. Nº 349/21.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benítez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – **"ADQUISICION URGENTE DE CARTUCHOS PARA SUTURA MECANICA Y OXIGENADORES COMPATIBLES CON EQUIPOS DE MARCA COVIDIEN Y MEDTRONIC PERTENECIENTES AL IPS".**

Lugar y fecha : Asunción, 30 de Setiembre de 2021.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por la NOT-0042-2021-000012, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, remitió para la verificación de los precios, el llamado **"ADQUISICION URGENTE DE CARTUCHOS PARA SUTURA MECANICA Y OXIGENADORES COMPATIBLES CON EQUIPOS DE MARCA COVIDIEN Y MEDTRONIC PERTENECIENTES AL IPS".**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Candevila Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director Operativo de Contrataciones

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia y seguridad sobre el manejo de las adquisiciones realizadas, como así también dando fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

La Unidad de Control y Verificación de Precios procedió a la verificación de precios; teniendo en cuenta las especificaciones técnicas; a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente de la DNCP, el cual establece que se podrán dar excepciones debido a la **complejidad, especialidad o particularidad** de la contratación, lo cual dificulta alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios y considerando la particularidad de la contratación en cuanto a servicios específicos que requiere el Instituto de Previsión Social, se utilizó como referencia el presupuesto proveído por el potencial oferente, el cual es el representante autorizado para comercializar la marca COVIDIEN URUGUAY S.A. y MEDTRONIC LOGISTICS (se adjunta carta de representación y certificado de comercialización).

Por tanto, considerando el análisis de precios referenciales, el monto total para la **"ADQUISICION URGENTE DE CARTUCHOS PARA SUTURA MECANICA Y OXIGENADORES COMPATIBLES CON EQUIPOS DE MARCA COVIDIEN Y MEDTRONIC PERTENECIENTES AL IPS"** asciende a **1.066.253.250** Gs. (Guaraníes mil sesenta y seis millones doscientos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta), detallados de la siguiente manera:

N°	DESCRIPCION	Especificaciones Técnicas	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c / IVA
1	Cartucho de recarga de sutura mecánica de 45 mm. carga púrpura	Cartucho de recarga de sutura mecánica endolineal cortante de 45 mm. de longitud, articulada, carga púrpura. Con 3 hileras de grapas de 3mm., 3.5mm. y 4mm. de altura de la grapa, para tejidos gruesos	22	45	2.982.000	134.190.000
2	Cartucho de recarga de sutura mecánica de 60 mm. carga púrpura	Cartucho de recarga de sutura mecánica endolineal cortante de 60 mm. de longitud, articulada, carga púrpura. Con 3 hileras de grapas de 3mm., 3.5mm. y 4mm. de altura de la grapa, para tejidos gruesos	7	15	2.982.000	44.730.000
3	Cartucho de recarga de sutura con grapa curva de 40mm. a 45mm.	Cartucho de recarga de sutura mecánica con grapa curva de 40mm. a 45 mm. para acceso pélvico inferior con grapado y corte simultaneo.	7	15	4.058.350	60.875.250
4	OXIGENADOR FIB/H.C/RES/RÍGNEO.AD/MA.IC4	Policarbonato, polipropileno microporoso. Flujo sanguíneo Mín.: 0,1 L/min; Máx.: 1,5 L/min. Conector de entrada sanguínea (desde la bomba) 1/4" (6,4 mm). Conector de salida sanguínea 1/4" (6,4 mm). Prime c/ 45 a 50 ml, reservorio venoso 1.200 ml.	2	5	3.666.000	18.330.000
5	OXIGENADOR A MEMBRANA INFANTIL (MACHI II)	C/ Tubuladura Y Filtros C/ Soporte Incluidos. ADAPTABLE A MACHI II.	4	8	3.666.000	29.328.000
6	OXIGENADOR A MEMBRANA PED.(TERUMO/SAMS)	C/ Tubuladura Y Filtros C/ Soporte Incluidos. ADAPTABLE A TERUMO-MODELO SAMS 2. Rango: Como mínimo a 15 (quince) Kilo gramos o más. Presentación Kit.	2	5	4.560.000	22.800.000
7	OXIGENADOR A MEMBRANA ADULTO.	C/ Tubuladura Y Filtros C/ Soporte Incluidos. ADAPTABLE A MACHI II.	45	90	4.200.000	378.000.000
8	OXIGENADOR A MEMBRANA ADULTO	C/ Tubuladura Y Filtros C/ Soporte Incluidos. ADAPTABLE A TERUMO-MODELO SAMS 2	45	90	4.200.000	378.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Gamarra Jer[illegible]
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

	TOTAL GENERAL					1.066.253.250

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Cipdevila Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

Medtronic

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020

CARTA DE REPRESENTACIÓN

A quien corresponda,

Mediante la presente, en mi calidad de Presidente de COVIDIEN URUGUAY S.A., certifico que la compañía CODEX S.R.L. con domicilio principal en Pitiantuta # 173 C/Mcal Lopez, Asunción, Paraguay, es distribuidor autorizado para distribuir y comercializar las siguientes líneas de productos: Renal Access Products, GI and Hepatology, Patient Monitoring, Respiratory Interventions, Advanced Energy, Advanced Stapling, Electrosurgery, EM Lap Tower, Hernia, Instruments and Access, y Sutures dentro del territorio de Paraguay.

La presente declaración no puede considerarse como sustituto o cambio alguno a acuerdos de representación y/o distribución firmado por CODEX S.R.L. y Covidien Uruguay S.A., siempre prevaleciendo los términos y disposiciones del contrato de distribución en caso de conflicto con esta declaración.

Esta declaración es válida hasta el 31 de julio de 2021.

Covidien Uruguay S.A.
Antonio Carlos Andreu
Presidente

firma(s) certificada(s)
en el sello N° F 016709509
Bs. As. 14/10/2020.-
Verificado: FOS GAORSOR.
Vale.

GUSTAVO BADINO
ESCRIBANO

GUSTAVO BADINO
ESCRIBANO
MAT. 4346

DIRECCIÓN GRAL. DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
SECCIÓN COMERCIO

MATRÍCULA COMERCIAL Nº -3203- SERIE Contado

INSCRIPTA Nº 10717086 HORA 11:29:28

DENOMINACIÓN: CODEX S.R.L. —

INSCRIPTO BAJO EL Nº 001 FOLIO 001

FECHA: 13/11/2020 REINGRESO: —

ENRIQUE SILGUERO
D.G.R.P. - Secc. Comercio
Jefe Interino

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
LEY 404

F 016709509

Buenos Aires, 14 de Octubre de 2020. En mi carácter de escribano Titular del Registro N° 516 de Capital Federal

CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número 079 del LIBRO número 159, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican: Don Antonio Carlos ANDREU, con DNI No. 11.959.018; quien actúa en su carácter de Presidente de "COVIDIEN URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA", a mérito del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/12/2018, a mérito de Declaratoria y Certificación de la misma de la Escribana de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, doña Carolina Quintas Imperiale, de fecha 11/01/2019 e inscripta con fecha 14/01/2019 con el No. 423 en el Registro de Personas Jurídicas, de la Dirección General de Registros, Ministerio de Educación y Cultura del citado país; con facultades suficientes para este acto, que he tenido a la vista; doy fe. SE DEJA CONSTANCIA: a) Que identifico al firmante conforme al inciso "b" del Artículo 306 del Código Civil y Comercial de la Nación, por ser de mi conocimiento; b) Que el documento donde se certifica la firma consiste en una Carta de Representación; c) Que la fecha de creación del documento no coincide con la de su certificación. Sello Original No. F016709509.-

GUSTAVO BADINO
ESCRIBANO
MAT. 4346

CECBA - LEY404 GCBA

APOSTILLA

201015 030167

15/10/2020 10:36:47

LEGALIZACION

201015 112301

15/10/2020 10:36:47

DE ESCRIBANOS

DE BUENOS AIRES

AL - REPUBLICA ARGENTINA

F 016709509

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION

L 015468340

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano GUSTAVO BADINO obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 201015112301/3 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, jueves 15 de octubre de 2020

ESC. LILIANA GLADYS GONZALEZ OLGUIN
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Apostilla de La Haya

Número: CE-2020-70991156-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 21 de Octubre de 2020

Referencia: Apostilla. Verificar en| Verify at| Vérifier sur: www.argentina.gob.ar/legalizacion-internacional

APOSTILLE **(Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)**	
1. País |*Country* |*Pays*: ARGENTINA	
El presente documento público |*This public document* |*Le présent acte public*	
2. Ha sido firmado por |*Has been signed by* |*A été signé par*: LILIANA GLADYS GONZALEZ OLGUIN	
3. Quien actúa en calidad de |*Acting in the capacity of* |*Agissant en qualité de*: FUNCIONARIO HABILITANTE	
4. Y está revestido del sello/timbre de |*Bears the seal/stamp of* |*Est revêtu du sceau/timbre de*: COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	
Certificado |*Certified* | *Attesté*	
5. En |*At* |*A*: CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	6. El día |*The* |*Le*: 21/10/2020
7. Por |*By* |*Par*: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires	
8. Bajo el Número |*N°* |*Sous N°*: 201015030167	9. Sello/Timbre |*Seal/Stamp* |*Sceau/Timbre*: 300
10. Firma |*Signature* |*Signature*: MARIA LUCIANA MOSCONI	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. No es válido el uso de esta Apostilla en la República Argentina.
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. This Apostille is not valid for use anywhere within República Argentina.
Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en/au Argentina.

Tipo de documento apostillado |*Type of document* |*Type de document*: DOCUMENTO NOTARIAL
Titular |*Holder* |*Titulaire*: COVIDIEN URUGUAY S.A.
Observaciones |*Observations* | *Observations*:

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.10.21 09:10:25 -03:00

PORTELA LEONARDO ADRIAN PORTELA LEONARDO ADRIAN -
en representación de
COLEGIO DE ESCRIBANOS - 30526499456

Digitally signed by MOSCONI Maria Luciana
Date: 2020.10.21 09:39:19 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MARIA LUCIANA MOSCONI
27239953811
-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.10.21 09:39:23 -03:00

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Crystal Latimore
3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida
6. the Fifteenth day of September, A.D., 2020
7. by Secretary of State, State of Florida
8. No. 2020-89914
9. Seal/Stamp:

GREAT SEAL OF THE STATE OF FLORIDA
IN GOD WE TRUST

10. Signature:

Secretary of State

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

The word "VOID" appears when notocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8½ x 11" document.

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST".

María de la Paz Quevedo
Traductora Matriculada – Sworn Translator
Molas López 342
Teléfono: 0981 597858
E mail: pazquevedo@gmail.com
Asunción, Paraguay

Estado de Florida

Departamento de Estado

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido firmado por **Crystal Latimore**
3. actuando en su capacidad de **Escribana Pública de Florida**
4. lleva el sello del **Escribano Público, Estado de Florida**

Certifica

5. en **Tallahassee, Florida**
6. el **quince de setiembre del 2020**
7. por el **Secretario de Estado, Estado de Florida**
8. No. **2020-89914**
9. Sello

10. Firma: (firma ilegible)

Secretario de Estado

DESDE 99 (2/12)

Yo certifico que esta es una traducción fiel al español de un documento escrito en inglés. Doy fe con mi firma y sello en la Ciudad de Asunción, a los 22 días del mes de setiembre de 2020.----------

Medtronic
Medtronic Logistics, LLC.
9850 NW 41st Street
Miami, FL 33178 USA
www.medtronic.com
tel. 786.709.4200
fax. 786.709.4244

Miami, 11 de septiembre de 2020

CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN

A quien corresponda,

Mediante la presente y como representante legal de Medtronic Logistics, LLC., compañía con domicilio en 9850 NW 41st Street, Miami, FL, 33178 EEUU, certifico que la compañía **CODEX SRL**, con domicilio principal en Pitiantuta # 173 C/Mcal Lopez, Asuncion, Paraguay, es importador/distribuidor autorizado para registrar, importar, distribuir, comercializar y vender las siguientes líneas de productos de Medtronic:

- Aortic
- Peripheral Vascular
- Endovenous
- Implantables
- Coronary
- CBT
- Cardiac Surgery
- Diabetes
- Brain Modulation
- ENT
- Neurosurgery (CSF)
- Neurosurgery (MIDAS)
- Biologics
- Core Spine
- Interventional
- Pain Stimulation & Pump
- Pelvic Health

También certifico que la compañía Medtronic, Inc., con domicilio en 710 Medtronic Parkway, Minneapolis, MN 55432 EEUU, hace parte del mismo grupo económico de Medtronic Logistics, LLC.

La presente declaración no puede considerarse como sustituto o cambio alguno a acuerdos de representación y/o distribución firmado por CODEX SRL y Medtronic Logistics, LLC, siempre prevaleciendo los términos y disposiciones del contrato de distribución en caso de conflicto con esta declaración.

Esta declaración es válida hasta el 31 de julio de 2021.

Firma: _____

Nombre: LILIANA GONZALEZ

Representante Legal - Medtronic Logistics, LLC.

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 11 day of September 2020, by Liliana Gonzalez

NOTARY PUBLIC
Personally known to me ___ OR produced identification FLDL
Type of identification produced FLDL

NOTARY PUBLIC STATE OF FLORIDA
CRYSTAL LATIMORE
Commission # GG 985131
Expires August 21, 2024
Bonded Thru Budget Notary Services

Medtronic
Legal

DIRECCIÓN GRAL. DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
SECCIÓN COMERCIO

MATRÍCULA COMERCIAL Nº -3089- SERIE Contrato

ENTRADA Nº 10609785 HORA 10:00:26

DENOMINACIÓN: CODEX S.R.L. —

INSCRIPTO BAJO EL Nº 001 FOLIO 001

FECHA: 30/09/2020 REINGRESO: 13/10/2020

ENRIQUE SILGUERO
D.G.R.P. - Secc. Comercio
Jefe Interino

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO
SECCIÓN 22

RE: CVE 56-21

Jorge Gonzalez Rejala

mar 28/09/2021 03:09 p.m.

Para.David Adolfo Capdevila Peña <dcapdevi@ips.gov.py>;

CcJavier Hermenegildo Elizeche Cantero <javelize@ips.gov.py>;

3 documentos adjuntos

Carta Covidien Registro.pdf; Carta Medtronic.pdf; PLANILLA DE PRECIOS OXIGENADORES.XLSX;

Buenas tardes, se remite por la presente :

- PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES
- JUSTIFICACION DE PRECIO REFERENCIAL : LA MISMA CORRESPONDE AL DEL OFERENTE QUE CUENTA CON LA REPRESENTACION DE LA MARCA COVIDIEN Y MEDTRONIC
- SE ADJUNTA CARTA DE AUTORIZACION CORRESPONDIENTE.

De: David Adolfo Capdevila Peña
Enviado el: Tuesday, September 28, 2021 10:10 AM
Para: Jorge Gonzalez Rejala
CC: Javier Hermenegildo Elizeche Cantero
Asunto: CVE 56-21

Buenos días, por medio del presente me dirijo a usted, con relación a la solicitud de ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS PARA SUTURA MECÁNICA Y OXIGENADORES COMPATIBLES CON EQUIPOS DE LA MARCA COVIDIEN Y MEDTRONIC PERTENECIENTES AL IPS, a fin de solicitarle, cuanto sigue:
- Planilla de elaboración de precios referenciales.
- Justificación de los precios referenciales (presupuestos, llamados anteriores, etc)
- En caso de no contar con las fuentes requeridas por la normativa, se deberá justificar el motivo.

Guardo retorno, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

Atte.

David Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social
IP. 10292